2. Partida doble. Su fundamento, Origen y ventajas, Personificación de las cuentas. Hechos contables. Libros de Contabilidad y sus clases. Disposiciones generales del Código de Comercio sobre los mismos. Libro de inventarios y balances. Su clasificación. Fijación, valoración y ordenación de los elementos que lo integran.

3. Libro Diario. Asientos y sus clasificaciones. Forma de redactarlos. Libro Mayor. Pase de los asientos de un libro a otro. Errores en estos libros y modo de subsanarlos.

4. Desarrollo de los apuntes contables con elementos auxiliares. Libros auxiliares y ficheros. Relaciones con los libros

principales.

- 5. Cuentas. Su tecnicismo. División. Características de las cuentas administrativas y especulativas. De valor y de explotación. Clasificación general de las cuentas en el Balance de inventario.
- 6. Cuentas personales: Sus clases. Operaciones de cuenta 6. Cuentas personales: Sus clases. Operaciones de cuenta propia y de cuenta ajena. Cuentas llevadas a los corresponsales domiciliados en el extranjero.

 7. Estudio general de las cuentas corrientes con interés. Métodos directo, indirecto y hamburgués, Demostración mate-

mática.

- 8. Cuentas representativas. Su concepto. Cuentas de Caja. Valores mobiliarios y efectos de giro: Su significado, asientos y salarios.

- y salarios.

 9. Cuenta de Mercaderías: Valores que representa, formas de llevarla, salvo regulación. Cuentas de bienes muebles, Inmuebles y semovientes: Estudio analítico de las mismas.

 10. Cuentas representativas de regulación y orden: Breve estudio de las mismas. Negocios en comisión: Cuentas del comitente y del comisionista.

 11. Cuentas de capital: Significado, asientos y saldos. Cuentas de resultados: Estudio de las principales.

 12. Balance de comprobación. Investigación y corrección de los errores que pueden acusar. Balance provisional de saldos. Su comprobación con la Contabilidad auxiliar. Estado situación económica provisional.

 13. Operaciones de balance general. Formación del Inventario. Regularización de cuentas. Asientos de cierre " reapertura de la Contabilidad.

 14. Sociedades mercantiles. Sus clases. Breve estudio legal
- 14. Sociedades mercantiles. Sus clases Breve estudio legal contable de las Sociedades. Regular colectiva, comanditaria y de responsabilidad limitada.
- . 15. Sociedades Anónimas. Ley de 17 de julio de 1951. Cuentas características.

- 16. Obligaciones amortizables. Concepto. Preceptos. Apuntes contables relacionados con ellas.

 17. Entidades corporativas. Concepto del presupuesto. Asientos de apertura. Desarrollo y liquidación de la Contabilidad de las Entidades sometidas al régimen de presupuestos.
- 18. Contabilidad agrícola. Características. Cuentas principales y asientos.

Tecnicismo de la contabilidad presupuestaria. Presupues-19. to corriente y resultas de ejercicios cerrados. Obligaciones de ejercicios cerrados. Contraídos, formalización e intervenido. Devolución y minoración de ingresos. Consignación y remanentes de credito. Guentadante.

20. La ejecución del presupuesto de gastos. Fases principados.

20. La ejecución del presupuesto de gastos. Fases principales. El control financiero de gastos y pagos. Idea general de la ejecución presupuestaria en relación con los ingresos.

21. Justificación de los gastos y pagos según su naturaleza. Los gastos de personal: Formación de nóminas. Justificación de los gastos de personal y de material.

22. Documentos de Tesorería: Clases, contenido y procedimiento de tramitación.

23. Idea general del sistema financiero de las Entidades Estatales Autónomas. Presupuestos. Ingresos y gastos. Contabilidad e Intervención.

MINISTERIO DE COMERCIO

13527

RESOLUCION del Fondo Económico de Practica-jes por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la oposición li-bre para cubrir las plazas de Auxiliares Admi-nistrativos vacantes en dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes Ilmo, Sr.: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para la provisión de las plazas vacantes de Auxiliares Administrativos del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes, convocada por resolución de 20 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 1975), rectificada por resolución de 22 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 66, del 18 de marzo), se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la citada oposición. 1. Aspirantes admitidos:

Doña Olga Cabello García (D. N. I. 5.212.447).
Doña María Dolores Valverde Muñoz (D. N. I. 20.279.190).
Doña María Estefanía Ibáñez García (D. N. I. 2.096.796).
Doña Ana María Cantán Infante (D. N. I. 5.220.893).
Doña Ana María Cantán Infante (D. N. I. 5.220.893).
Doña María del Carmem Manrique Serrano (documento nacional de identidad 7.434.946).
Don José Antonio Jaraíz Bermejo (D. N. I. 7.436.009).
Doña María Pilar Soledad Hernández Salgado (documento nacional de identidad 7.435.345).
Doña María Pilar García García (D. N. I. 50.668.987).
Doña María Pilar García García (D. N. I. 50.401.983).
Doña María Amparo Triguero Pacios (D. N. I. 50.787.777)
Doña Belén Blanco Rojas (D. N. I. 50.012.100).
Don José Jorge Rosario (D. N. I. 42.654.158).
Don Anselmo Montesinos Cornejo (D. N. I. 19.495.471).
Don Antero Fernando Ramos Vázquez (D. N. I. 50.672.692).
Doña María de los Angeles García Fortea (D. N. I. 252.499).
Doña María Pilar Delgado Esteban (D. N. I. 51.322.556).
Don Juan José Hernández Salgado (D. N. I. 7.428.088).
Doña María Pilar Muñoz Domínguez (D. N. I. 7.428.088).
Doña María Pilar Muñoz Domínguez (D. N. I. 1.185.744).
Doña María Dolores Pineda Mariño (D. N. I. 2.176.371).
Doña María Cubeiro Espinosa (D. N. I. 2.1385.423).
Doña María Laura Estevan Hinojosa (D. N. I. 5.347.775).
Doña María Laura Estevan Hinojosa (D. N. I. 5.347.775).
Doña María Laura Estevan Hinojosa (D. N. I. 5.347.775).
Doña María Elisa Goitita Landaluce (D. N. I. 1.482.426).
Doña María Elisa Goitita Landaluce (D. N. I. 1.320.004).
Doña Angeles López Martín (D. N. I. 21.383.744).
Dona Rafael González Solana (D. N. I. 1.5.272.250).
Doña Angeles López Martín (D. N. I. 21.383.199).
Doña Angeles López Martín (D. N. I. 5.272.250).
Doña María el Conzález Solana (D. N. I. 1.5.2004).
Doña María el González Golana (D. N. I. 5.227.250).
Doña María el González Golana (D. N. I. 5.227.250).
Doña María el Pilar Hernández Redondo (documento nacional de identidad 50.679.303).

Doña María del Rosario Piera Lluch (D. N. I. 46.024.218).
Doña María del Rosario

onal de identidad 50.679.303).

Doña María del Rosario Piera Lluch (D. N. I. 46.024.218).

Don Germán Albaladejo Gómez (D. N. I. 1.804.968).

Don Isidro Ramón Valero (D. N. I. 1.804.501).

Don Miguel Timón Sánchez (D. N. I. 1.804.501).

Don Leonardo Uriarte Montero (D. N. I. 50.795.623).

Doña Margarita Lorente López (D. N. I. 17.835.705).

Doña Carmen García Quintana (D. N. I. 60.537.867).

Don Manuel Montalvo Navarro (D. N. I. 53.43.536).

Doña Consuelo Prado Martín (D. N. I. 14.915.118).

Dona Emilio Cortijo Molina (D. N. I. 50.795.719).

Doña Francisca Curieses Frías (D. N. I. 51.324.198).

Doña María Rosalba Bonache Pérez (D. N. I. 2.506.175).

Dona Daniel Sánchez Flández (D. N. I. 50.795.061).

Doña María Cristina Blanca de la Piñera (D. N. I. 50.411.467).

Don José Gaspar García Sacristán Fernández (documento na-Don José Gaspar García Sacristán Fernández (documento nacional de identidad 22.484.492).

cional de identidad 22.484.492).

Don Juan José Fernández Lera (D. N. I. 50.019.632).

Doña Ana María Fernández Mateo (D. N. I. 3.421.241).

Doña Rosa María Martín González (D. N. I. 51.441.623).

Doña Caridad Cintas Quesada (D. N. I. 51.701.279).

Don Faustino Llamas García (D. N. I. 11.688.277).

Don Miguel Carlos Fernández García (D. N. I. 51.443.781).

Don Fernando B. Mellado Pérez (D. N. I. 51.856.308).

Doña María Gloria Fernández García (D. N. I. 50.138.311).

Doña Concepción Quesada Laborde (D. N. I. 1.398.217).

Doña Eloisa Carabaño Palomino (D. N. I. 6.199.600).

Doña María Nieves del Cristo Simón Meneses (documento nacional de identidad 42.006.232).

Doña Inmaculada Litrán Ferrón (D. N. I. 45.264.330).

Don Federico Frías Pla (D. N. I. 42.451.356).

2. Aspirantes excluídos:

2:1. Por carecer del título exigido en la convocatoria:

Doña María Teresa Jáudenes Ruiz (D. N. I. 50.020.985).

2.2. Por no cumplir los requisitos de edad fijados en la convocatoria:

Doña Rosa María Martín Garrote (D. N. I. 787.016) Doña María de los Angeles Gornez González (documento nacional de identidad 51.620,509).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Regla-mento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—El Subsecretario, Presidente
d'l Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes, Enrique Amador Franco.

Ilmo Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Es-

ADMINISTRACION LOCAL

13528

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se suspende el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Subinspector del Cuerpo de Policia Municipal.

Por acuerdo de la muy ilustre Comisión Municipal Permanente, adoptado con carácter de urgencia el día 16 de abril de 1975, ratificado en todo aquello que se refería a su específica competencia por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de los corrientes, por aplicación de lo prevenido en la disposición final 3.ª. 1, del Decreto 688/1975, y disposición final 2.ª, 1, del Decreto 689/1975, respectivamente, se ha dispuesto, con carácter provisional y con el alcance señalado en tales normas, la suspensión, entre otras, de la siguiente prueba

selectiva: Una plaza de Subinspector del Cuerpo de Policía Mu-

nicipal, mediante concurso-oposición restringido.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiere afectar y efectos legales procedentes.

Zaragoza, 27 de mayo de 1975.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria.—Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—4.416-E.

13529

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se suspende la oposición libre para cubrir nueve plazas de Técnicos titulados de Administra-

Por acuerdo de la muy ilustre Comisión Municipal Permanente, adoptado con carácter de urgencia el día 16 de abril de 1975, ratificado en todo aquello que se refería a su específica competencia por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de los corrientes, por aplicación de lo prevenido en la disposición final 3.º. 1, del Decreto 688/1975, y disposición final 2.º, 1, del Decreto 689/1975, respectivamente, se ha dispuesto, con carácter provisional y con el alcance señalado en tales normas, la suspensión, entre otras, de la siguiente prueba selectiva: Nueve plazas de Técnicos titulados de Administración Local, mediante oposición libre.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiere afectar y efectos legales procedentes.

procedentes.

Zaragoza, 27 de mayo de 1975.—El Alcalde-Presidente Maria-no Horno Liria.—Por acuerdo de su excelencia, el Secretario ge-neral, Xavier de Pedro y San Gil.—4.415-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

13530

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Abreu y Portillo, la rehabilitación en el título de Marqués de

Don Juan Abreu y Portillo, ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Alonso de León, concedido a doña Elvira Alonso de León y Moreno-Varela, en 18 de marzo de 1891, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 9 de junio de 1975.—El Subsecretario, González Zaretere.

MINISTERIO DEL EJERCITO

13531

ORDEN de 24 de mayo de 1975 por la que se dis-pone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de abril de 1975 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Becerra Muñoz.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en unica instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don José Becerra Muñoz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución presunta por aplicación de silencio administrativo, con denuncia de mora, se ha dictado sentencia con fecha 23 de abril de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin especial imposición de costas, debemos «Fallamos: Que sin especial imposicion de Costas, debemos declarar y declaramos inadmisible el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de don José Becerra Muñoz, contra la resolución presunta del Ministerio del Ejército, desestimatoria de la publicación de su orden de licenciamiento. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa" definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos refirmences.

y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Adimnistrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363)

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

D'os guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

13532

ORDEN de 24 de mayo de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de abril de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Anastasio Resino Morales.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante. don Anastasio Resino Morales, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministro del Ejército de 29 de septiembre de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 2 de abril de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la alegación de inadmisibilidad aducida por la Abogacía del Estado, debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Anastasio Resino Morales, contra resolución del Ministerio del Ejército de veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno, que desestimó su petición de que le fueran abonados el sueldo del empleo que le corresponde en cuantía de un setenta y cinco por ciento y el cien por cien de los trienios que perfecciona en el Cuerpo de Conserjes, resolución que por no aparecer contraria di ordenamiento jurídico, debemos declarar y declaramos válida y subsistente, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publi-cándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo